



DECRETO U. DE C. Nº 2002 - 186

VISTO :

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 22 de agosto de 2002, en que prestó aprobación a la creación del Programa de Diplomado en Desarrollo Regional y Gestión de Zonas Costeras, adscrito al Centro EULA, que consta de los antecedentes adjuntos; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 2002-093 de 14.05.2002 y en los estatutos de la Corporación,

DECRETO :

Apruébase la creación del Programa de Diplomado en Desarrollo Regional y Gestión de Zonas Costeras, adscrito al Centro EULA, que consta de los antecedentes adjuntos a este Decreto.


El Secretario General procederá a certificar la conformidad de los referidos antecedentes en cada una de sus hojas, que formarán parte del presente Decreto y se archivará respectivamente, en la Escuela de Graduados, en el Centro Eula, y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase a los Vicerrectores; al Director del Centro EULA; a la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, al Jefe de la Carrera de Arquitectura ; a los Directores de: Docencia y Escuela de Graduados; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, octubre 08 del 2002.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

2002-120